

Pereira Risaralda, 07 de marzo de 2024

AL CONTESTAR CITE:

Radicado No: 509

Señores
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Pereira, Risaralda.

Asunto: REQUERIMIENTO ORDEN 069-2024

Cordial saludo.

La misión de la Contraloría General de Risaralda se enfoca en garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad de Risaralda, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad y tiene como política de calidad la vigilancia de la gestión fiscal de la administración de los fondos y bienes públicos del departamento de Risaralda y propende por recuperar el detrimento que se hubiere causado al mismo, comprometida con el mejoramiento continuo de la gestión y de los resultados, a través del cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo al ciudadano como cliente natural de sus servicios.

Es así, como atendiendo denuncia ciudadana a través de la cual manifiestan *"Placas huellas vereda monseratte alto de Santa Rosa de Cabal nunca se realizaron y los recursos estaban destinados por parte del estado queremos saber si las ejecutarán o por el contrario dieron por terminada la obra sin hacerla"* se requirió al municipio de Santa Rosa de Cabal para que brindara información al respecto, y el mismo mediante oficio de fecha 7 de marzo nos informa que *"La vía objeto de la queja hace parte de la red vial de tercer orden que corresponden al Departamento del Risaralda como lo establece la resolución 598 del 14 de marzo del 2017 "Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional Correspondientes al Departamento del Risaralda" identificada con el código 205. Por lo que en principio es competencia del Departamento su mantenimiento"*.

Por lo anterior, le solicito suministre en el **término de TRES (3) días** la siguiente información:

1. Informe si la Gobernación de Risaralda ha celebrado contrato o ha destinado recursos con el objeto de realizar placas huellas en la vereda Monserrate del municipio de Santa Rosa de Cabal.
2. De ser positiva la respuesta anterior sírvase allegar copia del Contrato, así como la siguiente información:

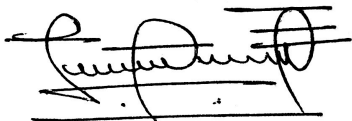
- Estudios previos

Calle 19 No. 13 - 17 esquina, piso 5, Pereira, Risaralda, Colombia
NIT. 891.411.091 - 7 • PBX: (606) 335 5805 • C.P. 660004 Colombia
Correo electrónico: contactenos@contraloriarisaralda.gov.co
Web: www.contraloriarisaralda.gov.co

- Analisis del sector
- Cotizaciones mediante la cual se estableció el valor del contrato
- Propuesta contratista
- Indicar el origen de los recursos
- Indicar el número del proceso en SECOP
- Indicar modalidad de selección
- Pólizas
- Acta de inicio
- Documentos de ejecución (Ordenes de pago, facturas, informe de actividades, informes de supervisión, registro fotográfico, etc...)
- Acta de liquidación

La información solicitada deberá ser enviada al correo electrónico notificacionesjudiciales@contraloriarisaralda.gov.co

Atentamente,



JULIAN ANDRES ESPAÑA PIÑEROS
Jefe de Oficina Participacion Ciudadana y
Jurídica 006-11

Elaboró: Contratistas Oficina Juridica

